



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Seis (06) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014)

Magistrado Sustanciador: Dr. Edgar Enrique Bernal Jáuregui

RADICADO: No. 54-001-23-33-000-2014-00204-00
ACCIONANTE: COMERCIAL GRAN TEXTIL CÚCUTA S.A.S.
DEMANDADO: NACIÓN- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE ADUANAS NACIONALES -DIAN-
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se tiene a folio 140 del expediente memorial suscrito por el Técnico Investigador YESID LEITON CASTAÑO, quien debido a la complejidad del dictamen pericial para el cual fue designado, solicita le una prórroga adicional al plazo inicialmente otorgado de mínimo 30 días para la presentación del informe técnico.

Considera este Despacho, que dicha solicitud es procedente, y por lo tanto se accederá a la prórroga de los 30 días solicitados por el perito, razón por la cual se fijara como nueva fecha para la realización de la Audiencia de Pruebas el día veinticinco (25) de marzo del año en curso a las nueve de la mañana (9:00 a.m). Por secretaria realícense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI
Magistrado.-



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 09 FEB 2015

Secretario General